



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar al Ing. Agr. Ezequiel M. CASARETTO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2020-02036317.-

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, RESCD-2019-2394-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCD-2021-429-E-UBA-DCT_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO; las resoluciones REDEC-2019-5795-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2020-3290-E-UBA-DCT_FAGRO y la REDEC-2021-1532- E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT_FAGRO mediante las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura (asignatura electiva: Acuicultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de designación del Ing. Agr. Ezequiel Matías CASARETTO y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de Cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución RESCD-2019-2394-E-UBA-DCT_FAGRO se llama a concurso para

proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución REDEC-2019-5795-E-UBA-DCT_FAGRO se ha inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Ezequiel Matías CASARETTO (DNI 35.362.866).

Que por resolución REDEC-2020-3290-E-UBA-DCT_FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados a la Dra. Romina Vanesa SELLARO y como suplentes al Ing. Agr. Danilo Alejandro CARNELOS y la Dra. María VALLEJOS.

Que por resolución RESCD-2021-429-E-UBA-DCT_FAGRO se designa el Jurado conformado por la Dra. María Brígida BOVERI, el Dr. Darío COLOMBATTO y el Dr. Agustín Tomás REARTE como miembros titulares y la Dra. Alicia Mabel BASILIO, el Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN y el Esp. Marcelo AMADO como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los Concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8° se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docente podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 27 de julio 2021 la designación de un (1) Veedor gremial sin haber recibido respuesta.

Que por resolución REDEC-2021-1532-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT_FAGRO, se establece “Reemplazar transitoriamente durante la vigencia de las medidas de emergencia producto de la pandemia COVID-19 y hasta el 30 de septiembre de 2021, lo establecido en el artículo 28° punto 2 del Título V del Reglamento para la provisión y renovación de cargos de Auxiliares Docentes, resolución C.S. 4726/12, según lo siguiente: El sorteo de los temas que los aspirantes desarrollarán en la prueba de oposición se realizará con una anticipación de dos (2) días hábiles, exclusivamente por videoconferencia según el siguiente procedimiento: Cada uno de los miembros del jurado propondrá un tema perteneciente al programa analítico de la asignatura o asignaturas motivo del concurso, según sea el caso. La Dirección del Departamento organizará la videoconferencia en la que participarán al menos uno de los jurados y un miembro de la Junta Departamental, con o sin la presencia del o los aspirantes y los veedores. Los aspirantes podrán hacerse representar por otra persona en debida y legal forma. Los aspirantes y veedores que opten por presenciar el sorteo por

videoconferencia lo deberán informar con una anticipación de al menos dos (2) días hábiles a la Dirección del Departamento. En el acto del sorteo de temas, que será público, se sorteará también el orden en que los aspirantes efectuarán su exposición. El público interesado en presenciar el sorteo, deberá comunicarlo con una anticipación de al menos dos (2) días hábiles a la Dirección del Departamento”.

Que de acuerdo con lo establecido en las resoluciones REDEC-2021-1532-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO el sorteo del tema se realizó con modalidad virtual el día 30 de septiembre de 2021 y la entrevista y clase pública se realizaron en forma presencial el día 4 de octubre de 2021.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por la Dra. María Brígida BOVERI, el Dr. Darío COLOMBATTO y el Dr. Agustín Tomás REARTE informa que no estuvieron presentes los Veedores y expresa que “De la evaluación de los antecedentes académicos, las clases públicas y las entrevistas personales, el Jurado considera por unanimidad que el postulante Matías CASARETTO tiene méritos suficientes como para aspirar al cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Acuicultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal de esta Facultad” y que “Por todo lo expuesto, este Jurado propone la designación del Ing. Agr. Matías CASARETTO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Acuicultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa el historial de cargos docentes y que en la actualidad el Ing. Agr. CASARETTO ocupa un cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial -cargo motivo del concurso- por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 15 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Agr. Ezequiel Matías CASARETTO (DNI 35.362.866

– Leg. 209.390) en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura (asignatura electiva: Acuicultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal, a partir del 15 de marzo de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3°.- Limitar la designación del Ing. Agr. Ezequiel Matías CASARETTO (DNI 35.362.866 – Leg. 209.390) en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura del Departamento de Producción Animal, a partir del 15 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2° se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 3° se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 2 (DOS).

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.